

REGLAMENTO DEL USO DEL UNIFORME

Primaria 2025

IMPORTANTE: El buen estado y la presentación adecuada del uniforme se exigirán durante todo el año.

Distintivos: *shorts*, chombas (blanca y de competencia), medias reglamentarias, camisetas de rugby y equipo de jogging: Se venden exclusivamente en la Librería de nuestro Colegio, por contar con la identificación institucional.

MUJERES UNIFORME FORMAL

- Pollera escocesa reglamentaria o pantalón de sarga gris oscuro.
- Camisa: Alumnas de 1° a 3° grado: blusa blanca con ribetes reglamentarios, de manga corta o larga.
Alumnas de 4° a 7° grado: camisa blanca clásica de Acrocel no transparente.
Se autorizará su uso fuera de la pollera siempre y cuando el largo no supere la altura de la cadera.
- Se acepta el uso de remera o polera blanca debajo de la camisa de manga larga.
- Suéter azul marino con escote en V.
- Medias 3/4 azul marino.
- Medias con bombacha azul marino para invierno (optativo)
- Zapatos de cuero marrón oscuro (no botita ni tipo zapatilla)
- Calzas cortas azul marino.
- Bufanda o cuello de polar azul marino (optativo)
- Campera (hay tres opciones):
 - campera azul marino liso, con forro desmontable, originalmente confeccionada para el uniforme
 - campera azul marino liso, **sin detalles de otro color** (capucha, interior, etcétera)
 - buzo polar azul marino liso, reglamentario, con isologotipo, abierto, con cierre en la parte delantera, sin detalles de otro color (capucha, interior, etcétera)No suplanta el buzo de Educación Física ni el suéter reglamentario, los cuales sí serán exigidos.
Distintivo reglamentario: Su uso es obligatorio en cualquiera de las tres opciones de campera. Debe colocarse sobre el pecho, del lado izquierdo.
- Peinado: **pelo atado** con gomitas o hebillas de los siguientes colores: rojo, negro, azul, blanco o escocés del Colegio, o vincha escocesa (con el mismo escocés de la pollera), debidamente peinado y con corte formal.
La formalidad en el peinado es un aspecto que se exigirá durante todo el año. Dicha formalidad queda a criterio de la Dirección y deberá respetarse en todos los casos.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA (para todas las instancias deportivas del año)

- Alumnas de 1° a 3° grado: chomba blanca con el isologotipo reglamentario bordado.
- Alumnas de 4° a 7° grado: remera de color reglamentario con isologotipo bordado.



- Pollera azul marino con isologotipo reglamentario
- Medias 3/4 deportivas azul marino reglamentarias. No se podrá usar medias largas (tipo cancán).
- Equipo de *jogging* azul marino con isologotipo reglamentario bordado en ambas prendas. (No se admitirán otros).
- Zapatillas **deportivas** blancas (no urbanas ni botitas).
- En caso de usar botines, podrán hacerlo solamente en el horario de Educación Física, y deberán traerse en un botinero con nombre.
- Remera de color según el equipo al que pertenezca. Debe ser completamente lisa, sin inscripciones de ningún tipo y con mangas. No se autorizarán remeras «usadas del revés».
- Remera térmica, polera o remera manga larga (optativa) blanca y/o negra debajo de la remera de Educación Física. No reemplaza al buzo azul marino.

UNIFORME DE VERANO

Desde el comienzo de clases hasta mediados de abril y desde mediados de septiembre hasta fin de año, se usará el uniforme de verano, el cual consiste en reemplazar la blusa o la camisa por la chomba blanca con el isologotipo reglamentario bordado.

Durante estos períodos, queda excluido el uso de la remera térmica o polera debajo de las remeras o camisas reglamentarias.

VARONES

UNIFORME FORMAL

- Pantalón de sarga gris oscuro (corto o largo)
- Camisa escocesa reglamentaria (manga corta o larga)/chomba blanca con el isologotipo reglamentario bordado.
Se autorizará su uso fuera del pantalón siempre y cuando el largo no supere la altura de la cadera.
Se acepta el uso de remera o polera blanca debajo de la camisa de manga larga.
- Suéter azul marino con escote en V.
- Medias 3/4 azul marino.
- Zapatos de cuero marrón oscuro (no botita ni tipo zapatilla)
- Bufanda o cuello de polar azul marino (optativo)
- Campera (hay tres opciones):
 - campera azul marino liso, con forro desmontable, originalmente confeccionada para el uniforme.
 - campera azul marino liso, **sin detalles de otro color** (capucha, interior, etcétera)
 - buzo polar azul marino liso, reglamentario, con isologotipo, abierto, con cierre en la parte delantera, sin detalles de otro color (capucha, interior, etcétera)

No suplanta el buzo de Educación Física ni el suéter reglamentario, los cuales sí serán exigidos.

- Distintivo reglamentario: Su uso es obligatorio en cualquiera de las tres opciones de campera. Debe colocarse sobre el pecho, del lado izquierdo.
- Peinado: **pelo** corto, debidamente peinado y con corte formal o atado si el largo lo permite.

La formalidad en el peinado es un aspecto que se exigirá durante todo el año. Dicha formalidad queda a criterio de la Dirección y deberá respetarse en todos los casos.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA (para todas las instancias deportivas del año)

- Alumnos de 1° a 3° grado: chomba blanca con el isologotipo reglamentario bordado.
- Alumnos de 4° a 7° grado: remera de color reglamentario con isologotipo bordado *Short* con isologotipo reglamentario azul marino liso.
- Medias 3/4 deportivas azul marino reglamentarias.
- Equipo de *jogging* azul marino con isologotipo reglamentario bordado en ambas prendas. (No se admitirán otros).
- Zapatillas **deportivas** blancas (no urbanas ni botitas).
En caso de usar botines, podrán hacerlo solamente en el horario de Educación Física, y deberán traerse en un botinero con nombre.
- Remera de color según el equipo al que pertenezca. Debe ser completamente lisa, sin inscripciones de ningún tipo y con mangas. No se autorizarán remeras «usadas del revés».
- Remera térmica, polera o remera manga larga (optativa) blanca y/o negra debajo de la remera de Educación Física. No reemplaza al buzo azul marino.

UNIFORME DE VERANO

Desde el comienzo de clases hasta mediados de abril y desde mediados de septiembre hasta fin de año, se usará el uniforme de verano, el cual consiste en la posibilidad de reemplazar la camisa por la chomba blanca con el isologotipo reglamentario bordado.

Durante estos períodos, queda excluido el uso de la remera térmica o polera debajo de las remeras o camisas reglamentarias.

Direcciones:

Cristina Isenberg: Peña 2586 7p “B” - 15-5001-7222 (llamar antes)

Casa Prócer

Paraná 1131 – 4816-8686
lunes a viernes: 9.30 a 13.30 y de 15.00 a 19.30
sábados: 9.30 a 13.30

Salguero 1880 – 4823-5845
lunes a viernes: 9.30 a 13.30 y de 15.00 a 19.30
sábados: 9.30 a 13.30